



## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

**ORDEN DRS/803/2018, de 9 de mayo, que modifica la Orden DRS /2128/2017, de 13 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas de fomento, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.**

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 246, de 27 de diciembre de 2017, se publicó la Orden DRS /2128/2017, de 13 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas de fomento, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018. En su apartado sexto, establece las disponibilidades de la convocatoria en una cuantía de 200.000 euros, financiadas por el FEADER y por la Comunidad Autónoma.

La Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018 establece una dotación adicional de fondos para esta línea de subvenciones.

Por tanto procede la modificación de la Orden DRS /2128/2017, de 13 de diciembre, ampliando la cantidad final, conforme autoriza el apartado sexto, punto 3, de dicha orden.

En su virtud resuelvo:

Apartado único: Modificación de la Orden DRS /2128/2017, de 13 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas de fomento, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

Se modifica el punto 2, del apartado sexto, de la Orden DRS /2128/2017, de 13 de diciembre, quedando redactado en los siguientes términos:

"La cuantía total máxima para esta convocatoria asciende a 350.000 euros. La parte financiada por el FEADER (280.000 euros) se abonará con cargo a la partida presupuestaria 14050/G/5311/780020/12202, y la parte financiada por la Comunidad Autónoma (70.000 euros) se abonará con cargo a la partida presupuestaria 14050/G/5311/780020/91001".

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

**El Consejero de Desarrollo Rural  
y Sostenibilidad,  
JOAQUÍN OLONA BLASCO**